

CONCEPCIÓN, 24 de Julio de 2017.-

Nº 604 / VISTOS: el hecho de no haberse constituido el día y hora fijado la organización comunitaria "El Jardín del Edén"; el D.A. n° 572 de fecha 10 de Julio de 2017 en donde designa Ministro de Fe; la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "El Jardín del Edén"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley N° 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Se modifica el decreto alcaldicio n° 572 de 10 de Julio de 2017, que designó a don **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actuara en calidad de Ministro de Fe para constituir la Organización Comunitaria "El Jardín del Edén", en el sentido de que dicha constitución se efectuó el día 18 de Julio de 2017 a las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Archivo
- ✓ PUmce
- ✓ Doc 768752